

VISTOS :

Las facultades que confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones. Lo dispuesto en la Ley N°18.778 de 1989 y sus modificaciones relativas al programa de subsidios al pago del consumo de agua potable y servicio de alcantarillado de aguas servidas. Lo dispuesto en la Ley N°19.949 y sus reglamentos D.S. 235, ambas del 2004, relativas al sistema de protección social denominado: Chile Solidario. Lo dispuesto en la Ley 20.595 del 2012 de Seguridades y Oportunidades. Lo dispuesto mediante Decreto Supremo N°15 del Ministerio de Hacienda que asigna el Marco Presupuestario del año 2014 a las Regiones y la Resolución N°124 de la Intendencia de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins que establece el número máximo de Subsidios a otorgar en la Comuna de Litueche y el monto a Subsidiar sobre los cargos fijos y variables del consumo de agua potable y servicios de alcantarillado de aguas servidas por tramo y sector. La Resolución Exenta N°352 del 2014 que incrementa cupos subsidio de agua potable Rural Tramo Chile Solidario Comuna de Litueche. El Decreto Alcaldicio N°732 de 2021 que nombra Alcalde Titular. Decreto Alcaldicio N°740 de 2021, que renueva Decretos Alcaldicios N°597 y 847 de 2018, que delega firma "Por Orden del Sr. Alcalde" a doña Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal. Decreto Alcaldicio N°1145 de 2020, que nombra subrogancia de la Secretaria Municipal.

DECRETO :

ASIGNESE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

Cor	% Sub	Nro Servicio	Nombre	Run	Nro Dec	Fecha Inicio	Direcc.	Tramo Rsh
1	50	1267	ORELLANA DÍAZ JOSÉ ARNOLDO DE JESÚS		794	01/08/2022		50
2	50	409	GUERRERO DONOSO CELIA OBLICE		794	01/08/2022		70
3	50	410	GUERRERO DONOSO ONOFRE ENRIQUE		794	01/08/2022		40
4	50	1268	ORELLANA HIDALGO CARLOS ALBERTO		794	01/08/2022		70
5	50	398	GALLEGUILLOS VALDENEGRO ROSENDO ANTONIO		794	01/08/2022		40
6	50	399	MONDACA MONDACA INOCENCIO DEL CARMEN		794	01/08/2022		40
7	50	1269	APABLAZA APABLAZA RAMÓN EDUARDO DE MARÍA		794	01/08/2022		40
8	50	400	CERDA PALOMINOS ADÁN DEL CARMEN		794	01/08/2022		40
9	50	1270	RUBIO RUBIO ELIANA DEL CARMEN		794	01/08/2022		40
10	50	402	ABARCA FARIÁS SERGIO JOSÉ		794	01/08/2022		40
11	50	403	CUEVAS SILVA GILBLAS DEL CARMEN		794	01/08/2022		40
12	50	404	GONZÁLEZ GONZÁLEZ LUIS RECARDO		794	01/08/2022		40
13	50	411	SANTANDER RUBIO FERNANDO GASTÓN		794	01/08/2022		40
14	50	412	REYES CARREÑO BERNARDA OFELIA		794	01/08/2022		40
15	50	413	GUERRERO CARREÑO RUBÉN HERNÁN		794	01/08/2022		40

ANOTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

PABLO VIAL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL